LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VI.—Núm. 1601 | 5 CÉNTIMOS | Oficinas: Beloy, 2 | 5 CÉNTIMOS | Viernes, 21 de Marzo de 1913

DEL DÍA

¡La Semana Santa!..

Especialmente santa, porque son sobremanera santos los misterios de la redención que en ella se conmemoran, contemplan y meditan; porque son más intensamente santos los sentimientos y afectos que en nuestro corazón con ellos despierta, y porque, realmente, la vida del hombre, la vida de la humanidad en general, se siente por ella, con una fuerza especial y sobrehumana, influída, ordenada y santificada.

¡Todo, el trabajo y el descanso, la vida activa y la contemplativa, todo es más ordenado, más pacífico, más perfecto y santo que nunca en la *Semana Santa!*...

¿Veis aquí bien clara y manifiesta la influencia individual y social de las cosas santas, de los misterios santos, de la sacrosanta religión católica, que de ellos vive, y con tan santa vida, santamente nos vivifica?...

¡Oh, sí!... ¡Cuanto más domina, cuanto más intenso es el espíritu religioso, y más influye en la vida particular y social del hombre su puro y santo aliento, más pacífica, más agradable y más dichosa es la vida total de los pueblos!...

¿Dónde hay otra fuerza que, como la fuerza intensiva y penetrante de la santidad de la religión católica, suavemente, por si sola, y sin coacción material de ninguna clase, subyugue así los espíritus, pacifique las pasiones y convoque y una en un mismo *credo* y una sola aspiración altísima el corazón de todos los hombres?...

No; no hay influencia más suave y efectivamente perfectiva que la santa influencia de la religión católica.

¡Considerad la paz, la mansedumbre y el bienestar de los hombres y de los pueblos bajo el influjo santo de la *Semana Santa!*... ¡Nunca, ni en ninguna ocasión, ni por cosa alguna, les veréis más pacíficos, más dignos, más mutuamente respetuosos y hermanados que durante los santos misterios de la *Semana Santa*, y alrededor del Santo de los Santos, en los Sagrarios!..

Prueba clara, manifiesta e innegable de que cuanto mayor fuere y sea la influencia espiritual de nuestra sacrosanta religión católica, en la vida moral y desarrollo material de los hombres y de los pueblos, tanto mayor será el orden, la paz, la verdadera fraternidad y prosperidad de unos y otros.

La influencia de las cosas santas, de la santa religión católica, es, pues, justa, provechosísima e indispensable; y ella está, y debe estar, por encima de cualquiera otra. Así nos lo dice y demuestra, con sus santos y manifiestos efectos en los hombres y en los pueblos, la *mayor* influencia religiosa y santa de la así llamada *Semana Mayor* o *Semana Santa*.

Recordemos, en cambio, y comparemos con ella el extremo opuesto, la manera de ser, de manifestarse y obrar de los hombres y de los pueblos, bajo el influjo contrario del espíritu antirreligioso, dominado con toda su brutal fuerza como en la tristemente memorable *semana trágica*. ¡Qué contraste con la manera de ser, de manifestarse y de producirse de los hombres y de los pueblos, bajo la influencia religiosa de la *Semana Santa!*

Efectivamente; los hombres, influídos y dominados por el espíritu antirreligioso de la *semana trágica*, descendieron, como todos presenciamos, hasta el nivel de fieras salvajes, y pueblos tan grandes y civilizados como Barcelona aparecieron, durante aquellos días, incultos, anárquicos e inhabitables; de tal manera, que por sus calles y plazas paseábase libre y rugiendo de rabia, en una mano el puñal asesino y en la otra la tea incendiaria, la *bestia humana*.

El orden, la paz, el trabajo, el reposo, la virtud, la honradez, la moral, la justicia, el derecho, la confraternidad, la cultura, el arte, todo lo digno, lo honesto, lo santo y sagrado fué víctima del espíritu antirreligioso, dominante en la *semana trágica*. ¡Todo, absolutamente todo, al revés de la *Semana Santa!*

¡Dichosos, mil veces dichosos, pues, los hombres y los pueblos que, evitando la irreligión y repeliendo de sí el sectarismo anticatólico, se dejan influir suave y dignamente por el espíritu de orden, de paz y confraternidad de la religión católica, de sus misterios santos, del espíritu religioso, que especialmente y por manera tan manifiesta y admirable domina, pacificando hombres y pueblos, durante estos días de *Semana Santa!*...

JOSÉ ALSINA Y BOVER

EL DÍA DE AYER

El día del Jueves Santo se celebró ayer en Almería con la solemnidad acostumbrada.

Desde las primeras horas de la mañana hasta el mediodía, notóse en las calles una animación verdaderamente extraordinaria.

En la catedral, primero, y en las iglesias parroquiales, después, hubo innumerables fieles durante la celebración de los oficios.

Por la tarde volvió a notarse la animación de la mañana, viéndose constantemente llenos todos los templos de la ciudad, donde cada año se observa más lujo y arte en la instalación de monumentos.

Aunque al atardecer descendió notablemente la temperatura, las visitas a los sagrarios continuaron haciéndose como en las primeras horas.

Con el mayor gusto consignamos que ni dentro de los templos ni a las puertas de ellos, ocurrió ayer incidente alguno desagradable.

Los indiferentes que en estos casos acuden a las puertas de las iglesias dieron pruebas de la respetuosidad propia de la buena educación y de la más elemental cultura.

A JESUS LLAGADO

SONETO

En esas de tus llagas florecidas
hendiduras que abrieron mis pecados,
miro por el amor, tiernos cuidados,
sangrantes de frescores las heridas.

Hurtando las del mal acometidas
van las almas por montes y collados,
y corren, tus alcores oteados,
a manirse en su seno guarecidas...

En la inmensa planicie del desierto
que ante mis ojos se presenta mudo
en el dolor del desengaño muerto,

horro del odio y su combate rudo,
a guarecerme en tu costado abierto
lleno de amor y rendimiento acudo.

RAFAEL ORTEGA

Los conservadores

POR TELEGRAFO

Un mensaje

Madrid, 20.—«El Imparcial» publica hoy un telegrama de San Sebastián, diciendo que en Bearritz se han reunido varios diputados y senadores conservadores, quienes acordaron dirigir un mensaje al expresidente del Congreso, señor Dato, proclamándole jefe del partido, por creer peligrosa para este la continuación del señor Maura al frente del mismo.

Supónese que se trata de un «bulo» de los periódicos del «Trust».

Comentarios

Madrid, 20—Los escasos concurrentes a los círculos políticos de esta corte, comentaron hoy el telegrama de «El Imparcial» referente a la carta que el periódico de San Sebastián «La Voz de Guipúzcoa» ha publicado, en la que varios diputados y senadores conservadores requieren al señor Dato para que acepte la jefatura del partido.

El señor Dato, que fué interrogado por los reporters, negó terminantemente que dicha noticia sea cierta.

A pesar de ello, algunos íntimos del señor Dato dicen, que exista o no la carta referida, en día no lejano podrá realizarse lo que los aludidos elementos piden, por desearlo una parte importante del partido.

El señor Dato saldrá en breve de Madrid.

Su ausencia será de corta duración.

El Jueves Santo

POR TELEGRAFO

En Madrid

Madrid, 20.—En todas las iglesias de esta corte ha habido hoy extraordinaria concurrencia de fieles.

A las doce comenzó la capilla pública en Palacio.

El acto revistió la solemnidad acostumbrada.

Ofició el señor Obispo de Sión, padre Cardona.

El paso de la comitiva regia por las galerías, fué presenciado por un público numerosísimo.

Poco después del mediodía recorrieron las tropas los Sagrarios.

Desde las tres de la tarde, la animación en las calles céntricas era grandísima, viéndose a numerosas damas tocadas con mantillas.

Muchos de los monumentos expuestos son verdaderamente grandiosos, sobresaliendo el de la cripta de la Almudena.

Por la tarde, a la hora anunciada, se verificó en Palacio la ceremonia del Lavatorio.

Asistió el cuerpo diplomático, vistiendo los representantes extranjeros el uniforme de gala.

Las señoras llevaban mantilla blanca.

En la tribuna del centro estaban los infantes doña Isabel, doña Luisa, don Carlos y don Alfonso.

Después de las preces de ritual, el señor Obispo de Sión vertió agua en una jofaina de plata, y el rey don Alfonso lavó y besó los pies a los doce pobres.

Luego, el monarca sirvió la comida a los pobres, entregándoles una bolsita con la limosna de costumbre.

En Sevilla

Sevilla, 20.—La animación que hay en esta capital es extraordinaria.

En la Catedral ofició hoy el Arzobispo, Cardenal Almaraz, asistiendo un gentío inmenso.

Espérase que resulten brillantísimas las procesiones.

En Barcelona

Barcelona, 20.—Hay mucha animación en las calles.

Las procesiones saldrán al anochecer.

En vista de los rumores alarmantes que han circulado, las autoridades adoptan severas precauciones.

Los «requetés» han montado servicios para custodiar las procesiones, si ocurrieran incidentes.

Los Monumentos levantados en Barcelona son setentiocho, entre parroquias y oratorios.

Varios diarios no se han publicado.

Viernes Santo

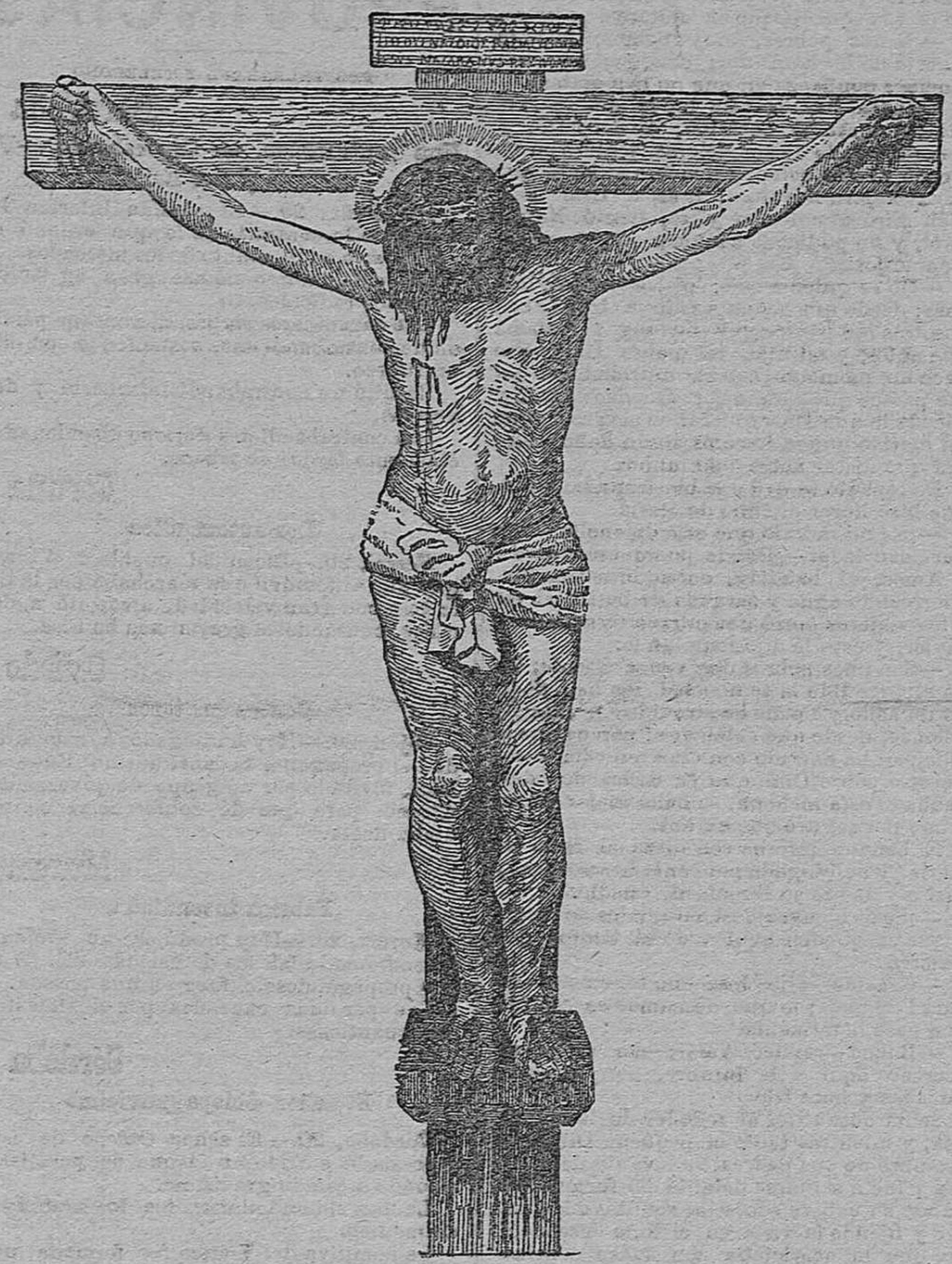

Santo Cristo de Velázquez

¡STABAT MATER!

I

¡Pobre madre! Está llorando
al pie del santo madero;
el pueblo murmura fiero,
por la montaña girando.
Y la luz muere en la sombra,
y el nublado se agiganta,
y la creación llora y canta
con voz que aturde y asombra.
¡Pobre madre! Ante los sones
de sus dolientes afanes,
alzan truenos y volcanes
sus más terribles canciones.
Y el ángel llora, y se arredra;
rugen los mares inquietos
y se alzan los esqueletos
sobre sus tumbas de piedra.
Porque es tan hondo el pesar
de la madre del amor,
que llora el mismo dolor
al contemplarla llorar.

II

Ella vió al hijo nacer
su esperanza realizando,
ella le durmió cantando
las endenchas del placer.
Ella con ansia divina
dejó sus plácidos lares,
cruzó de Judá los mares,
las cumbres de Palestina.
Y siempre del Hijo en pos,
le siguió amante y serena,
como sigue el alma buena
la sombra santa de Dios!...
Hoy... pobre Madre... lo mira
sobre el Gólgota sangriento,
suspiros lanzando al viento,
qué en torno del árbol gira.
Lo mira triste, llorando
por el pueblo su asesino;
oye su acento divino
¡perdón!... ¡perdón!... murmurando.
Ve sus sienes desgarradas,
por las espinas crueles;
ve marcados los cordeles
en sus manos veneradas;
y si oye de su ansia en pos,
del pueblo el acento fijo,
ve... que le matan al Hijo
por el crimen de ser Dios!...

III

Pura... mística azucena
del desierto de la vida,
lámpara siempre encendida
para templar nuestra pena;
Celeste y eterno lirio
por los ángeles cuidado;
puro clavel perfumado
con la esencia del martirio!...
Yo vengo, Madre, a besar
las estrellas de tu manto;
vengo a regar con mi llanto
los mármoles del altar.
Yo padezco a tu dolor,
lloro al mirar tu agonía;
yo tengo por tí, María,
rico manantial de amor.
....
Del relámpago a la luz
que la tormenta anunciaba,
yo vi a Dios que vacilaba,
bajo el peso de la Cruz.
Lo vi triste ante el desdén
del pueblo vil y asesino;
lo vi con llanto divino
llorar por Jerusalém.
Vi su cabeza sangrienta
tocar en la dura roca;
vi un insulto en cada boca,
y en cada grupo una afrenta.
Y al verla a su lado ir
dijo con llanto de amor:
¡pobre madre de dolor,
cuánto deberá sufrir!...

IV

¡Pueblo!... Con llanto profundo
ve a contemplar su agonía;
hoy es la fecha, es el día
de la redención del mundo.
Doquiera se oye el concierto
de la más honda tristeza;
hasta la naturaleza
parece que toca a muerto.
El templo, todo es dolor;
negra el ara; poca luz;
sobre el sacro altar, la Cruz
sosteniendo al Redentor.
Al pie de la Cruz... María...
cerca, el sacerdote implora;
allá en las tinieblas, llora
el órgano una armonía.
De las campanas el son
no se mezcla en el lamento,
por no turbar en el viento
los ecos de la oración.
Y la luz que ante el altar,
mal a la sombra resiste,
está tan triste... tan triste,
que no se atreve a alumbrar!...
Todo es llanto, y es dolor,
mujeres, niños, ancianos,
venid, venid de las manos
a llorar al Redentor!...
Venid ante el que se inmola
por colmar vuestra alegría;
venid a ver a María
que está sollozando, y sola!...
Llegad de vuestros hogares
con ofrenda a sus dolores,
dejad los campos sin flores
para adornar sus altares.
Y no deis al corazón
hoy consuelo en su quebranto,
porque será nuestro llanto
la segunda Redención!...

BERNARDO LÓPEZ GARCÍA

Las procesiones de hoy

Según tradicional costumbre, hoy se celebrarán en Almería las procesiones del Santo Entierro y de la Soledad.

A las seis de la tarde saldrá la primera de la iglesia de San Pedro, recorriendo las calles de Floridablanca, Real, Cid, Plaza de la Catedral, Cervantes, Mariana y Santo Cristo, al punto de partida.

Como en años anteriores, serán llevadas procesionalmente las imágenes de San Juan Evangelista, la Dolorosa y el Señor en el Sepulcro, concurriendo a la ceremonia fuerzas de la Guardia civil y del regimiento de Córdoba, hermandades, comunidad del Seminario, clero parroquial, una comisión del cabildo catedral, el Iltmo. señor Obispo de la Diócesis, jefes y oficiales del Ejército e Institutos armados y el Ayuntamiento bajo mazas, presidido por el gobernador civil en unión del gobernador militar y comandante de Marina.

Durante el desfile de la procesión por las naves de la Catedral, una orquesta ejecutará el *Stabat Mater*.

La procesión de la Soledad saldrá de la iglesia de Santiago a las diez de la noche, recorriendo las calles de las Tiendas, Mariana, Cervantes, Catedral, Cid, Real, Gravina, Sagasta, Paseo del Príncipe y plaza de Nicolás Salmerón.

En dicha procesión serán llevadas además de la Santa Cruz, las imágenes de San Juan Evangelista y la de la Virgen de los Dolores que se venera en aquella iglesia.

Formarán la comitiva los hermanos de los Dolores, los penitentes blancos y morados, alcaldes de barrio y una comisión del Ayuntamiento bajo mazas, presidida por el teniente alcalde del distrito.

Cerrará marcha una compañía del regimiento de Córdoba.

LA CRUZ

SONETO

Pendiente de la Cruz, pálido y frío,
está Jesús en el suplicio infando;
baja del monte el temerario bando
con el rumor de despeñado río.

De la turba el confuso vocerío
hacia Jerusalén se va alejando,
y va en los brazos de la Cruz colgando
sus nieblas el crepúsculo sombrío.

Queda la cumbre del Calvario sola...
Del muerto mártir a la frente santa
el relámpago ciñe su aureola...

Y a su luz, que desgarra el negro velo,
brilla la Cruz y crece y se agiganta
sobre la triste inmensidad del cielo.

JOSÉ DURBÁN OROZCO

DEL VATICANO

POR TELEGRAFO

El Papa.-Las negociaciones con España. Conferencia

Madrid, 20.—Telegrafían de Roma que el Santo Padre, con motivo de estar convaleciente, no celebró su fiesta onomástica.

Solamente le felicitaron sus parientes, los médicos y sus familiares.

En el Vaticano se recibieron telegramas de varios jefes de Estado y personalidades, felicitando al Romano Pontífice.

Aun no se le ha comunicado la noticia del asesinato del rey Jorge de Grecia, por temor de que la impresión le produzca algún trastorno.

Las negociaciones entre la Santa Sede y España han entrado en un período de actividad.

Sábese que Su Santidad ha dispuesto que el Cardenal secretario resuelva lo procedente sin consultarle.

El nuevo Nuncio en Madrid, monseñor Ragonesi, ha conferenciado con el embajador de España, señor Calbetón.

VIDA LOCAL

El procurador don Francisco Sánchez Roca ha marchado a Madrid.

***

Ha regresado a Garrucha el banquero don Simón Fuentes.

***

De Málaga y Granada regresó ayer el agente comercial don Teodoro Fernándes, en unión de su señora.

***

Ha venido le Alquife don Jorge Harley Bulmer, director de aquellas minas.

***

De Granada llegó ayer tarde el teniente coronel de la Guardia civil don Manuel Esperano, en unión de su familia.

El conflicto de los Balkanes

POR TELEGRAFO

La paz.—Conmbate en Cahtalja

Madrid, 20.—Informan de Constantinopla que allí se cree que la Sublime Puerta aceptará las condiciones de paz convenidas por los Estados balkánicos con las Potencias.

Un despacho oficial de Chatalja dice que en el combate librado ayer, los búlgaros abandonaron importantes posiciones, terminando la batalla con la victoria completa de los turcos.

Espéranse con ansiedad detalles del combate.

¿Austria interviene?

Madrid, 20.—Comunican de Viena que allí ha causado sensación la marcha de la escuadra austriaca con rumbo desconocido.

Créese que trata Austria de hacer una demostración naval en Montenegro.

Montenegro y Scutari

Madrid, 20.—Telegrafían de París que se ha recibido un despacho de Roma, comunicando que Italia y Austria han dirigido a Montenegro una nota, invitándole a retirar las fuerzas que sitian a Scutari, para dejar libre esta plaza.

Fúndase la «nota» en que no puede continuar sitiada una plaza que se considera perteneciente al territorio albanés.

Dícese que en el caso de que Montenegro no aceptara la «nota», Austria e Italia intervendrán.

¡DEICIDAS!

El proceso del Justo

El 14 de *nisan*, o sea el viernes 7 de Abril, expiró en la Cruz el Hombre-Dios, queriendo abarcar con su postrer y dulce mirada a la Humanidad entera, a la pecadora Humanidad, que iba a ser redimida con su sangre generosa.

El proceso de la muerte de Jesús es el conjunto de todas las anomalías jurídicas, de todos los apasionamientos insanos, de todas las vilezas e injusticias sociales, de las prevaricaciones y cobardías de la autoridad, de la malquerencia y crueldad de los hombres.

Aquella extraña manera de enjuiciar no puede denominarse proceso. Fué tan sólo una indigna parodia, un simulacro judicial, una farándula, una tragicomedia en la que los propios jueces actuaron de acusadores y verdugos, dando ridículas apariencias de legalidad a un crimen horrendo, a un abominable delito, que si siempre merece la consideración jurídica de asesinato con circunstancias agravantes, cualificativas y genéricas, resultó en aquel caso concreto un regicidio, el mayor de los regicidios, porque la Víctima era el Rey de los Reyes, el Señor de los Soberanos, la Suprema potestad, de la que dimana como tenue reflejo de luz el poder de todas las autoridades legítimas de la tierra, en una palabra: ¡Dios!

No pueden darse pretextos más fútiles ni indicios más fantásticos que los que motivaron la persecución del Nazareno.

Ilusorios quebrantamientos de la ley mosaica, que no lograron probarse: argucias fabricadas por el odio para desterrarle de la vida; invenciones de los escribas y fariseos para sellar los labios proféticos, sapientísimos, divinos, del que arrojó a los mercaderes del templo, de quien llamó hipócritas a los falsarios que simulaban un amor a Dios, que no tenía nacimiento y fragua en el espíritu; un fuego en el culto externo, que sólo era ceniza en el foro interno; fervores mentidos, devociones aparentes que carecían de arraigo en el alma.

La sedición y la blasfemia, los dos puntos de apoyo de la arbitraria acusación, llevaron a Cristo ante la Asamblea Suprema de sacerdotes y ancianos, ante el Gran Sinhedrio o Sanhedrin, tribunal máximo, que después de la dominación romana había perdido sus atribuciones judiciales y la facultad de imponer la última pena, conservando únicamente las relativas al orden religioso.

Juzgó, pues, al Nazareno un Tribunal sin competencia de jurisdicción, y este solo motivo basta para impugnar la validez de las actuaciones; sobra para anular el [illegible]. Aquellos no eran jueces [illegible] proceso. sos; sus actos, usurp[illegible] sino facciones; sus decretos, [illegible]pación de funcionales, resoluciones criminales.

La verdadera autoridad en aquella sazón era la del Pretor, la del delegado de Roma, Poncio Pilatos.

Además de incompetentes, eran los jueces del Sanhedrin recusables; estaban influídos por el prejuicio, sentían aversión a Jesús, que en sus predicaciones les había combatido.

La prisión de Cristo fué, por consiguiente, ilegal; un abuso, un atropello, el más intolerable de los secuestros.

Como si todas estas violaciones del Derecho no fueran suficientes a poner de resalto las informalidades legales y la inquina que impulsaba a cometerlas todavía se faltó a la ley mosaica, reuniéndose el Tribunal por la noche para ver una causa de pena de muerte.

El relato del pseudojuicio nos lo proporcionan los evangelistas San Mateo y San Marcos, en las siguientes palabras:

«Y los príncipes de los sacerdotes y los ancianos y todo el Consejo buscaban falso testimonio contra Jesús para entregarle a la muerte, y no le hallaban. Hasta que a la postre se presentaron dos testigos falsos, que dijeron: «Este dijo: Puedo derribar el templo de Dios y en tres días reedificarlo»; y levantándose el pontífice, le dijo: «¿No respondes nada de lo que testifican contra tí?» Mas Jesús callaba. Respondiendo el pontífice, dijo: «Te conjuro por el Dios viviente que nos digas si eres tú el Cristo, Hijo de Dios.» Jesús le dice: «Tú lo has dicho, y aún os digo que desde ahora habéis de ver al Hijo del Hombre sentado a la diestra de la potencia de Dios y que vendrá en las nubes del cielo.» Entonces el pontífice rasgó sus vestiduras, diciendo: «Blasfemado ha. ¿Qué más necesidad tenemos de testigos? He aquí, ahora habéis oido su blasfemia. ¿Qué os parece?» Y respondiendo ellos, dijeron: «Culpado es de muerte.» Entonces le escupieron en el rostro, y le dieron de bofetadas y otros le herían con bofetones, diciendo: Profetízanos tú, Cristo, quien es el que te ha herido.»

Esta narración verídica nos releva de comentarios. Un Tribunal que busca un testimonio falso contra un sos-

pechoso de delincuencia; unos jueces que admiten como prueba *juris et jure* la confesión, caprichosamente interpretada, del presunto reo, cuando los preceptos del Deuteronomio establecían de acuerdo con los principios del Derecho natural que no bastaba por sí sola para fundamentar la condena; un Sumo Pontífice que rasga las vestiduras, profanando la severidad impuesta a los jueces por las reglas del Levítico, que les prohibían hasta descubrirse mientras juzgaban; unos ministros de Justicia que escupen y abofetean al acusado indefenso, no son acreedores a respeto alguno de la Historia, porque carecen de la rectitud de conciencia y de la nobleza de propósitos que se requieren para que sus fallos merezcan, si no aprobación, por lo menos disculpa.

Ni el delito de sedición, ni el de blasfemia pudieron demostrarse. El juez legítimo, Pilatos, así lo estimó, y lo declaró inocente; pero su debilidad, su cobardía, su flaqueza ante la turba vociferante, le obligó a ceder a la fiereza de sentimientos de aquel populacho, ébrio de rencor y de sangre, y haciendo dejación de su autoridad, entrególe el cuerpo azotado y maltrecho de Jesús, pronunciando esta frase, que todavía repercute a través de las generaciones como un eco de prevaricación horrenda: «Crucificadle vosotros. Yo no hallo culpa en él.»

Y en Cruz murió el Justo, sacrificado por la pasión extraviada de un pueblo criminal, que en el paroxismo de sus furores se declara reo de lesa majestad, condenándose a sí mismo con aquella brutal provocación de «¡Caiga su sangre sobre nosotros y nuestros hijos!» Y la sangre inocente del Redentor cayó como un castigo y una ignominia sobre los responsables del deicidio.

Así fué juzgado por los hombres quien a los hombres había de juzgar.

Vosotros, ciudadanos, a quienes la sociedad confió la misión augusta de administrar justicia, tened presentes en vuestro recuerdo al pronunciar los fallos, el proceso de este Inocente.

Por algo menos, por un excusable error judicial que costó la vida a un humilde hornerillo veneciano, el inexorable Consejo de los Diez ordenó que al comienzo de los juicios un secretario le trajera a la memoria su equivocación con esta frase, mezcla de anatema y de invocación a la justicia: «¡Acordáos del *povero fornaretto!*»

«¡Acordáos de Jesús!» podría pregonarse en las Salas de la Justicia cristiana, como precaución y garantía contra posibles yerros.

J. Ruiz

VIDA POLITICA

POR TELEGRAFO

Al campo

Madrid, 20.—Como anunció esta tarde, después de comer, marchó al campo el presidente del Consejo de ministros, señor conde de Romanones.

Regresará mañana a última hora de la tarde.

El decreto sobre la enseñanza del catecismo

Madrid, 20.—El próximo sábado, la sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública emitirá dictamen sobre el proyecto de reforma de la enseñanza del Catecismo en las escuelas primarias.

El martes de la semana venidera se reunirá el pleno de dicho Consejo, para emitir el informe definitivo.

La presidencia

Madrid, 20.—Hoy se ha ultimado la venta del palacio del Infante don Carlos al Gobierno, para instalar en él las oficinas de la Presidencia del Consejo de ministros.

Sin noticias

Madrid, 20.—Ni el ministro ni el subsecretario de Gobernación asistieron hoy a sus despachos oficiales.

En este departamento manifestaron a los periodistas que no se habían recibido noticias de provincias.

Vulgarización científica

Materialismo Iconográfico

La primitiva iconografía cristiana no fué realista, fué simbólica. Dos razones poderosas había para que así fuese: una en el orden material y otra en el orden espiritual. La persecución encarnizada de que los primeros cristianos fueron objeto cohibió a los artistas, y el temor a la irreverencia de presentar al Hijo de Dios clavado en el patíbulo de la cruz de la misma manera que aun entonces se hacía con los malhechores, fué razón suficiente para perpetuar un simbolismo más o menos ingenioso.

A la figura geroglífico anagramática del pez, sucedió la del Buen Pastor y más tarde aparecieron las cruces, en las que fué esbozándose al principio muy tímidamente la humana figura del Salvador.

Cuando llegó el momento de la libertad para esculpir y pintar, produjose una violenta reacción en el arte cristiano y la reserva mística, el espiritualismo respetuoso de los primeros tiempos, fué reemplazado por un desenfreno de verismo artístico, que produjo tan terroríficas imágenes como el Cristo de Van Dyck, chorreante de sangre y gravemente herido en la región hepática.

Tratóse, por fin, de armonizar la verdad histórica con la representación material del acto de la crucifixión y comenzaron los artistas a documentarse en los sagrados textos; pero cayeron en lamentables aberraciones por su falta de preparación para entender a interpretar las Escrituras, a la par que, por un excesivo afán de originalidad, cometieron grandes herejías. Pintáronse cuadros de ambiente oriental, como el de Morelli, oba de arte maravillosa, pero en la que no es posible reconocer a Cristo.

No fueron los escultores mucho más afortunados, si bien es cierto que lograron resolver algunos problemas anatómicos sin perjuicio de la estética y de perfecto acuerdo con la frase del Evangelio que dice «*Et inclinato capite, tradidit spiritum*». En efecto, resulta imposible, en un crucificado pendiente de ambos brazos, la flexión de la cabeza sobre el pecho, tal como la pintaran y esculpieran algunos grandes maestros. La tensión forzada de los brazos, de los cuales pende todo el peso del cuerpo, eleva las escápulas de tal manera, que el cuello queda insaculado entre estos huesos y tras y las clavículas, haciendo que las vértebras cervicales no permitan la inclinación de la cabeza hacia delante, pero si lateralmente. Estas razones anatómicas fueron sabiamente respetadas y tenidas en cuenta por Guido Reni, Van Dyck, Goya y Constantini.

Esculpiéronse Cristos atléticos y Cristos emaciados hasta un extremo inverosimil en una persona humana de 33 años de edad, cuyo suplicio no pasó de 24 horas, tiempo que algunos artistas o aficionados a la fisiología consideran suficiente para justificar la representación en el cuerpo de Nuestro Señor de todos los síntomas de la inflamación, edemas y equimosis consecutivas a los numerosos traumatismos de la flagelación y enclavamiento.

Se agotó el repertorio de las alteraciones anatómicas *pre* y *post mortem*, sin tener en cuenta que es absurdo, pueril y herético todo intento de autopsia sobre el divino cuerpo de Jesús Crucificado. Cuerpo humano, ciertamente, tan humano, que nació, creció alimentándose y conoció el hambre y la sed; porque (excepción hecha del pecado) se sometió a todas las humanas miserias, sin exceptuar el dolor y la muerte; pero ese cuerpo no podía llegar a ser cadáver en la acepción etimológica de la palabra. Era el cuerpo de Dios-hombre, en quien se cumplió la profecía de David (Salmo XV-versículo X) *Nec dabis Santum tuum videre corruptionem*. Por eso, una vez consumado el hecho de la redención, dice Santo Tomás, sucedió necesariamente que su cuerpo permaneciese íntegro por virtud de la divinidad que le estaba unida (Cuestión CI, artículo III de la Suma teológica).

El arte no debe limitarse a ser una reproducción de la verdad (procedimiento fotográfico) sino una interpretación de lo que el artista ve y siente, tal como lo ve, relacionando lo que siente su alma con lo que ven sus ojos. Por algo se dijo también que el arte es la naturaleza vista a través de un temperamento que siente la belleza. Por eso las obras de arte cristiano sólo son obras de arte, cuando, son obras de sentimiento, y estas obras no las realizan los artistas sin fe.

El materialismo iconográfico, el verismo, nunca podrá preponderar en el arte cristiano y menos aún, refiriéndose a la figura del Redentor, de quien dijo el Crisóstomo: ¡No es un simple mortal, el que ha sido crucificado. Y como si de un simple mortal se tratase, quieren los partidarios del verismo artístico anatomizar sobre el cuerpo crucificado del Salvador.

¡Aquel cuerpo, que desde su nacimiento en el portal de Belén, comenzó a gravitar hacia los cielos!

Juan López de Rego.

El rey de Grecia asesinado

POR TELEGRAFO

El nuevo soberano.—Sesiones necrológicas

Madrid, 20.—Telegrafían de Atenas que la prensa de esta capital pide que el nuevo monarca se llame Constantino XII, siguiendo la cronología de los emperadores griegos.

El Gobierno dimitirá en cuanto jure el nuevo rey.

En las sesiones de las Cámaras legislativas se pronunciaron varios discursos en memoria del rey Jorge.

El presidente, M. Venizelos, dedicó sentidísimas palabras a la memoria del rey Jorge, e hizo grandes elogios del nuevo soberano.

Los representantes de las minorías dijeron que el rey Jorge puede considerarse como un mártir nacional, pues cayó cuando hacía de centinela en las avanzadas de la patria.

Responsos. El príncipe Constantino aclamado. Precauciones

Madrid, 20.—Desde París reexpiden despachos de Salónica, diciendo que ante el cadáver del rey Jorge ha desfilado el pueblo entero.

El Prelado metropolitano rezó un responso en la capilla ardiente.

Como se anunció, hoy por la mañana llegó a Salónica, en automóvil, el príncipe Constantino, heredero de la Corona.

Un gentío inmenso aclamó con entusiasmo al nuevo soberano.

Las autoridades han ordenado que se refuercen las tropas que custodian la cárcel donde está el regicida, por temor de que sea asaltada para lynchar al criminal.

Luto

Madrid, 20.—Un despacho de Londres dice que la corte vestirá de luto cuatro semanas por la muerte del rey de Grecia.

LA LEYENDA DEL BUEN LADRON

La Sagrada Familia buscaba un refugio en Egipto contra la persecución de Herodes, pero he aquí que en el camino se levantó una espantosa tempestad que puso en peligro la vida de los peregrinos. La tormenta había alcanzado una violencia extraordinaria; las arenas movedizas del desierto, arrastradas por la impetuosidad del viento, impedían que la cabalgadura pudiese adelantar un solo paso.

No lejos del punto en que a la sazón se encontraban los fugitivos se descubría una miserable cabaña, en la que una mujer sucia y cubierta de harapos, sentada delante del fogón medio apagado, echaba de cuando en cuando miradas desgarradoras sobre un viejo jergón, en donde agonizaba un niño de unos doce años. Al oir la violencia de la tempestad, exclamó: «¡Noche de perros! ¡Que revienten los que están fuera! Mi pobre Dim se muere; pero ¡qué! ¿Debo padecer yo sola en el mundo?

Apenas acababa de pronunciar estas palabras, cuando oyó una voz de fuera que decía:

—¡Abrid, abrid, buena gente!

—Quienes quiera que seáis—contestó Sara (era éste el nombre de la mujer)—seguid vuestro camino; no es esta una casa de huéspedes.

—¡Por el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, abrid!

—¿Qué queréis? He dicho que ésta no es una fonda; seguid vuestro camino.

—¡Abrid, por Dios, abrid!—volvió a repetir la voz de fuera.

Levantóse Sara, y sin disimular su mal humor, abrió la puerta diciendo:

—¡Ay del viajero que entre aquí! Esta es la casa de un bandido,

—Nos morimos, tened piedad de nosotros; deseamos solamente esperar hasta que pase la tempestad: mañana tempranito nos pondremos otra vez en viaje.

—Os he dicho que ésta es la casa de un bandido, y tened cuidado de que mi marido no os vea aquí porque os matará de seguro.

—Somos pobres, muy pobres; nuestra muerte no le hará más rico, y, además, tenemos confianza en que no nos matará.

Mientras duraba este breve diálogo, el niño, que estaba dormido, se despertó, y como olvidado de sus dolores, sentóse en su jergón y miró compasivamente al Niño que la extranjera llevaba en brazos. Este también miró al enfermo y se sonrió. Notólo Sara, y no pudiendo contener su estupefacción, dijo:

—No sé quienes sois, ni sé lo que me pasa; desde que he empezado a hablar con vosotros me parece que no soy la misma que antes; y mi hijo, mi pobre Dim, que hace un momento estaba muriéndose, ya me parece que está mejor. Quedaos aquí, y suceda lo que Dios quiera: en el caso de que mi marido quiera haceros algún daño, tendrá que matar antes a su mujer.

De repente se oyó una blasfemia horrible, que hizo llorar al Niño de María.

—¡Es mi marido que está de vuelta—dijo Sara asustada.—¿Dónde podré esconderos?

Amós, el bandido, entró bruscamente, chorreando agua y cargado de botín; al ver a los viajeros lanzó una mirada terrible a su mujer, y ésta le dijo temblando:

—Son unos pobres que van a Egipto; les ha sorprendido la tempestad, me han pedido un asilo y no me he atrevido a negarselo; además, desde que están aquí parece que la felicidad ha entrado con ellos en esta casa; nuestro pobre Dim, que ya dabas por despachado esta mañana, se halla mejor y casi tengo por seguro que curará.

El bandido miraba con fijeza al Niño de María, y subyugado por tanta hermosura, y casi olvidando su ferocidad, añadió:

—¡Seáis bienvenidos! Sara, dales de comer y que se queden aquí todo el tiempo que quieran.

—Gracias—dijo José—no tenemos necesidad de nada; lo que deseamos es esperar que pase la tormenta.

—Bueno—replicó Amós;—en este caso, acercaos aquí a la lumbre, porque estáis mojados y hace frio.

Sentáronse todos al rededor de la chimenea, y mientras tanto el pequeño Dim, con asombro de sus padres, se levantó de la cama y fué a sentarse delante del fuego, apoyando su cabeza sobre las rodillas de la madre y fijando la vista en el Niño desconocido, que le acariciaba con suave sonrisa. Dim estaba cubierto de lepra, y sus carnes podridas caian a pedazos.

—¡Pobre niño!—dijo María.—¡Cuánto debe padecer!

—Dios castiga a los hijos por los crímenes de sus padres—añadió Sara sollozando.

Amós miró a su mujer y de sus ojos brotó una lágrima, acaso la primera que había derramado en toda su vida.

—Dios estrecha en sus brazos al pecador penitente—exclamó José,—y sabe cambiar sus dolores en gozos.

Después de estar un largo rato en conversación, advirtiendo María que la tormenta iba disminuyendo, dijo:

—Sara, me parece que el viento ha cesado; dame un poco de agua para refrescar la cara y las manos de mi hijo; y después, como tenemos mucha prisa, nos marchamos en seguida.

—¿Y a donde vais?—preguntó Amós.

—Vamos a Egipto, para buscar asilo y trabajo—contestó José;—pero volveremos.

Cuando María hubo acabado de lavar al niño Jesús, dijo a la esposa del ladrón.

—No tenemos nada con que demostraros nuestro agradecimiento por la hospitalidad que nos habéis dispensado; pero este beneficio no puede quedar sin recompensa. Cuando estemos lejos de aquí, lava a tu hijo en esta misma agua en que he lavado al mío, y verás las maravillas de Dios.

María montó en su cabalgadura, teniendo a Jesús en sus brazos; José cogió el ronzal, y siguieron su ruta interrumpida.

Entonces Sara cogió a Dim, y metiéndolo en la palangana, empezó a lavarle; pero de repente dió un grito de sorpresa y de gozo, Dim, que poco antes se hallaba casi moribundo, estaba ahora perfectamente curado; la fiebre había desaparecido, y de la lepra no quedaba señal ninguna.

Con el tiempo olvidó Dim el beneficio recibido; siguió los malos ejemplos de su padre, y a los diecinueve años era ya jefe de una cuadrilla de ladrones,

Un día, Gestas, subalterno del desdichado Dim, trajo a su presencia a tres viajeros que de Egipto volvían a Palestina. Hubiera querido matarlos; pero Dim, o Dimas, como ya entonces le llamaban, se opuso diciéndole:

—Hace siete años, tres viajeros como éstos me curaron de una enfermedad mortal; somos ladrones, pero no podemos ser desagradecidos, y no solamente perdono a estos viajeros, sino que, además, tu mismo vas a venir conmigo para que les acompañemos hasta los límites de este desierto.

—Yo he venido aquí para robar y matar, y no para proteger a la canalla—contestó Gestas del mal humor.

Jesús, mirando compasivamente a Gestas, le dijo:

—¡Si pudieras apreciar los dones de Dios!

—Mi Dios es el dinero—añadió el bandido,—y para estas clases de expediciones no suelo acompañar a mi jefe.

Dimas, sin embargo, les acompañó hasta los límites del desierto, y, al despedirse de los viajeros oyó estas palabras de Jesús:

—Nunca olvidaré el servicio que nos has prestado; mi Padre, que está en los Cielos, no te dejará sin recompensa..... En algún día nos encontraremos otra vez.

....

Más tarde el Hijo de María, antes de expirar, decía a Dimas:

—¡Hoy estarás conmigo en el Paraíso!

A. Tonna Barthet

¿Necesita usted impresos? Pues en ninguna parte se los harán á usted más pronto, mejores ni más baratos que en la Tipografía de LA INDEPENDENCIA, donde todo el material se ha renovado, y la maquinaria es de los últimos modelos. BELOY, 2.

DE MADRID

POR TELEGRAFO

Príncipes

Madrid, 20.—Los infantes doña Luisa y don Carlos, con sus hijos, marcharán en breve a Cannes para pasar una temporada al lado de sus padres.

Luto

Madrid, 20.—Con motivo de la muerte del rey Jorge de Grecia, la corte española vestirá once días luto riguroso y diez de alivio.

PROVINCIAS

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Barcelona

Una contraorden. — Contrabando.—Un muerto y dos heridos

Barcelona, 20.—El alcalde interino ha dispuesto lo contrario de lo que ordenó el propietario en el asunto de los mercados.

Con este motivo nótase gran agitación entre los radicales.

Los carabineros sorprendieron una partida de contrabandistas, sosteniendo con ella un tiroteo.

Resultó un contrabandista muerto y dos heridos.

Los contrabandistas dejaron abandonados cincuenta fardos de tabaco.

Coruña

Los automóviles

Ferrol, 20.—Dicen del pueblo de Vivero que un automóvil que marchaba por la carretera con gran velocidad, atropelló a dos niños, causándoles gravísimas heridas.

Oviedo

Contra los toros

Gijón, 20.—Hoy ha llegado a esta ciudad el propagandista antitaurino Eugenio Noel, invitado por un grupo de jóvenes del Ateneo, para que dé conferencias contra dicha fiesta.

Murcia

Fábrica incendiada

Murcia, 20.—Hoy produjose un violento incendio en la fábrica de harinas «El Barco», propagándose el fuego a una posada.

Las pérdidas causadas por el siniestro son cuantiosas.

Córdoba

El señor Obispo gravísimo

Córdoba, 20.—El señor Obispo de esta diócesis ha sufrido un ataque de paralisis, siendo su estado gravísimo.

Le han sido administrados los santos sacramentos.

La comitiva del Viático fué formada por el cabildo catedral, y en ella figuraban los presidentes de la Audiencia y de la Diputación, y todas las personalidades de la capital.

Témese un desenlace inminente, pues el ilustre enfermo tiene ochenticinco años de edad.

La noticia de lo grave de su estado causa en Córdoba honda emoción.

Cádiz

El «Infanta Isabel de Borbón»

Cádiz 20.—Procedente de Escocia, hoy ha fondeado en este puerto el nuevo vapor de la Compañía Trasatlántica, «Infanta Isabel de Borbón.»

Ayer, el capitán del trasatlántico dirigió un radiograma a la infanta doña Isabel, diciéndole que al entrar el nuevo buque por vez primera en aguas españolas saludaba a la familia real.

La infanta le contesió agradeciéndole el saludo.

Oposiciones

Interventores del Estado

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento, cuyas principales disposiciones copiamos á continuación:

«Con el fin de proveer las vacantes que en la actualidad existen en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, y poder disponer del personal necesario para ir cubriendo las que en adelante se produzcan, á medida que las necesidades del servicio lo reclamen.

S. M, el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar:

1.° Que se anuncien oposiciones para la provisión de 25 plazas de interventores de sección del expresado Cuerpo, con categoría de oficiales cuartos de Administración y sueldo anual de 2,000 pesetas.

2.° Que los individuos que aspiren á tomar parte en dichas oposiciones, reunan las condiciones siguientes:

A) Ser español, haber cumplido veinte años de edad y no exceder de treinticinco el día en que den comienzo los ejercicios, cuyos extremos acreditarán mediante la correspondiente certificación del Registro civil, debidamente legalizada;

B) No haber sufrido condena alguna que haga desmerecer del concepto público, acreditándolo con certificación del Registro central de penados.

C) No padecer enfermedad crónica, ni imperfección física notable que imposibilite ó dificulte cualquiera de los servicios encomendados á los interventores de ferrocarriles, extremo que justificarán mediante certificación facultativa debidamente legalizada por el subdelegado de Medicina o por el alcalde correspondiente.

D) Ser de buena conducta, que acreditarán por certificación debidamente legalizada del alcalde de la localidad en que residan los interesados.

E) Poseer el título de bachiller o el de perito profesor mercantil, expedidos, precisamente, en Institutos o Centros de enseñanza de carácter oficial.

3.° Los que aspiren á tomar parte en las oposiciones, elevarán sus instancias, con los documentos mencionados, al director general de Obras públicas, y serán admitidas en el registro general de este ministerio hasta el día 1.° del próximo mes de julio, quedando sin curso las que se presentasen con posterioridad a dicha fecha.

4.° A los diez días siguientes de terminar el plazo de admisión de solicitudes se publicarán en la *Gaceta* de Madrid dos relaciones de aspirantes: una de los que hayan presentado sus solicitudes acompañadas de todos los documentos y requisitos que previene el artículo 2.°, y otra de los que las hayan presentado sin alguno o algunos de dichos documentos o requisitos.

Estas dos relaciones se fijarán además en la tabla de anuncios de este ministerio.

5.° Si los aspirantes comprendidos en la segunda relación no completaran su documentación con los requisitos correspondientes en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el de la inserción en la *Gaceta de Madrid* de las expresadas relaciones, se entenderá que renuncian a tomar parte en las oposiciones y no serán incluídos por el Tribunal en la lista definitiva de opositores, que se publicará antes del día señalado para el sorteo.

6.° El Tribunal que ha de calificar los ejercicios quedará constituido en la siguiente forma; presidente, un inspector del Cuerpo de Caminos. Canales y Puertos; vocales, un profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, un ingeniero afecto a cualquiera de las Divisiones de ferrocarriles, cuya jefatura radique en Madrid, el jefe del Negociado del personal de Obras públicas y un interventor del Estado en la explotación de ferrocarriles, que ejercerá además las funciones de secretario.

7.° El 1.° de octubre del corriente año tendrá lugar en el ministerio de Fomento el sorteo de los aspirantes, y una vez terminado se señalará por el Tribunal el día en que han de comenzar los ejercicios, en que actuarán los opositores con sujeción rigurosa al número de orden que hubieran obtenido en el sorteo.

8.° Los ejercicios serán cinco y versarán acerca de las siguientes materias, contenidas en el programa que al final se inserta:

Primero. Servicio de ferrocarriles.

Segundo. Nociones de Aritmética—Nociones de Contabilidad.—Nociones de Geografía comercial y nociones de Economía política y Estadística.

Tercero. Nociones de Hacienda pública.—Nociones de Derecho administrativo.—Nociones de Derecho mercantil y nociones de Derecho penal.

Cuarto. Ejercicios prácticos de Aritmética acerca de las teorías de esta materia comprendidas en el programa.—Ejemplos practicos sobre aplicación de tarifas.—Croquis de las líneas de cualquiera de las redes de que constan las Compañías de ferrocarriles de España, con sus enlaces y empalmes.

Quinto. Versión del francés al castellano, y del castellano al francés, de un párrafo designado por el Tribunal.—Descripción y manejo del teléfono y de los aparatos telegráficos Breguet y Morse.—Manera de habilitar estos aparatos por desperfectos de los mismos en casos de urgencia.

9.° Las lecciones de cada materia, sacadas a la suerte por los opositores, que se contestarán oralmente por éstos durante el plazo máximo de una hora en cada uno de los tres ejercicios teóricos, serán: cinco del servicio de Ferrocarriles para el primero, y cuatro para el segundo, e igual número para el tercero, una de cada materia de las señaladas en el programa para dichos ejercicios.

La duración y forma de verificar los ejercicios prácticos, se determinaran oportunamente por el Tribunal.

12.° En la igualdad de calificación será preferidos los opositores que hayan acreditado poseer el título de Licenciado en cualquier Facultad o el de profesor de Escuelas Superiores de Comercio o de Artes e industrias; pero los opositores que posean cualquiera de los indicados títulos no serán eximidos de probar su suficiencia en ninguna de las materias comprendidas en los programas.

Las vacantes que existan en el Cuerpo de Interventores de ferrocarriles al terminar todos los ejercicios se cubrirán con los opositores que ocupen los primeros lugares en la relación a que hace referencia el artículo precedente.

Los restantes opositores comprendidos en dicha relación quedarán en expectación de destino y con derecho a ocupar, por orden de mérito, las vacantes que ocurran en lo sucesivo,

15.° Los opositores que obtengan plaza y no hayan cumplido veintitrés años, quedarán en expectación de destino hasta que los cumplan; en cuyo caso cubrirán la primera vacante que ocurra, conservando en el escalafón el lugar que les corresponda por orden de mérito.»

DEL EXTRANJERO

POR TELEGRAFO

Estados Unidos

Buques a Méjico

Madrid, 20.—Cablegrafían de Washington que el Gobierno ha ordenado que salgan dos cruceros para Méjico.

Francia

La crisis ministerial

Madrid, 20—Participan de París que el presidente de la República, M. Poincaré, ha conferenciado hoy con los expresidentes del Consejo, Mrs. Freycinet, Ribot y Briand.

Dícese que de encargarse M. Pichon de la jefatura del Gobierno, desempeñaría también la cartera de Negocios extranjeros.

La sesión celebrada por la Cámara resultó muy movida, al discutirse una proposición sobre la representación de las minorías.

La proposición fué rechazada por creer M. Deschanel que iba contra las relaciones que deben existir entre los Cuerpos legislativos.

Por doscientos ochenta votos contra doscientos cincuentidós fué aprobado el orden del día.

Machaquito

Madrid, 20.—Dicen de París que ha llegado allí procedente de Méjico el torero Machaquito, quien siguió su viaje a España.

El tratado franco español

Madrid, 20.—De París telegrafían que la Comisión del Senado que entiende en el preyecto relativo al tratado francoespañol sobre Marruecos, ha dictaminado favorablemente por unanimidad.

Accidente de aviación

Madrid, 20.—Comunican de París que el dirigible que pilotaba el capitán Prats cayó hoy al agua, ahogándose éste.

La princesa Beatriz

Madrid, 20.—Un telegrama de Vernert les Pais dice que la princesa Beatriz de Batterberg, acompañada de sus damas, ha marchado en automóvil a Puigcerdá.

Italia

Dos aviadores muertos

Madrid, 23.—Telegrafían de Roma que el aviador Prieto cayó hoy con su aparato en un lago, ahogándose.

El capitán Moreno, al hacer un vuelo en la Escuela de aviación militar, cayó desde trescientos metros de altura, matándose.

Inglaterra

Autorización

Madrid, 20.—Un despacho de Londres dice que el rey Jorge de Inglaterra ha dado su consentimiento para el matrimonio del duque de Cúmberland con la hija del emperador de Alemania.

NOTICIAS GENERALES

La Independencia

Siguiendo la antigua costumbre en estos días observada por la Prensa, La Independencia no se publicará mañana.

Renuncia

Se nos participa que por disconformidad con determinadas prácticas políticas, ha renunciado al cargo de representante en Garrucha de don Manuel Jiménez Ramírez, don Asensio Fernández Latorre.

Telefonemas detenidos

Telefonemas recibidos y detenidos en la Central de Teléfonemos, calle Ricardos, número 7, por no encontrar sus destinatarios:

Barcelona, Ara Aria, Quemadero 22. Desconocido.

Cartagena, Alcaraz, Torrecillas, sin señas. Desconocido.

Valencia, Salvadora Martínez, vapor Algeries Ausente.

Barcelona, Eduardo Riera, pasajero vapor «Formosa». Desconocido.

Para Sacerdotes

Sombreros de canal de todas clases, Bonetes y Solideos se acaba de recibir un grande surtido en la acreditada sombrerería «La Cubana», Plaza de Nicolás Salmerón número 3.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Guillermina Mora Antolín.

Defunciones. — José Campodorbe Aibáa, María Hernández y María Garrido Alonso.

Banco Hipotecario de España

Se venden las dos casas sitas en esta ciudad, una de ellas en la calle de las Tiendas número 6, con una superficie de 222 metros cuadrados 50 decímetros, compuesta de planta baja, principal y segundo, y con una renta bruta de pesetas 2 280 anuales, y la otra en la calla de Azara, número 2, lindando con la anterior con la que forma esquina con una superficie de 71 metros cuadrados 25 decímetros, y con una renta bruta anual de pesetas 600.

La venta se hace al contado o a plazos con arreglo a las condiciones generales que tiene establecidas el Banco para la venta de sus fincas, que se facilitarán así como los demás datos que se deseen en el domicilio del Administrador de este Banco, el Procurador don Luis Vizcaino Navarro (Alvarez de Castro número 14) donde se celebrará la subasta el día 31 de los corrientes, y hora de dos a tres de la tarde, y donde se admitirán posturas.

El Banco se reserva el derecho de admitir la que le parezca más conveniente, o desecharlas todas si así lo estima oportuno.

Viernes de Cuaresma

Empanadas y sandwichs de Vigilia. Confitería sevillana.

Darán razón: Puerta de Purchena 6.

A las señoras

El representante de los grandes almacenes de «El Louvre» de París, con casa en San Sebastián, se encuentra actualmente en Almería en el Hotel Simón, habiendo recibido y teniendo a disposición de las señoras los últimos modelos en vestidos, abrigos, blusas, sombreros y demás artículos.

Casa «Gritzner»

En este acreditado establecimiento, Príncipe 27, se componen toda clase de máquinas para coser y Bicicletas.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

COLUMBIA

Saldrá del puerto de Almería el día 2 de Abril de 1913, para BUENOS AIRES, haciendo escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Los señores viajeros deberán mandar sus documentaciones con bastante anticipación

El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes, su consignatario M. BERJON, Boulevar del Príncipe, 50

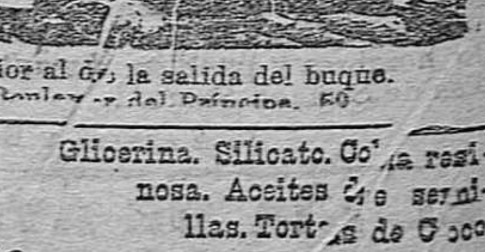

Jabón Oleina
Jabón pinta azul
Jabón pinta castaña
Jabón Cantabria
Jabón Vasconia
Jabón Estrella del Norte
Bujías
Perfumería
Lejía. Estearina
Glicerina. Silicato. Cola resinosa. Aceites de semillas. Tortas de Coco.

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. Lizariturry y Rezola. San Sebastián

Representante: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2, Almería.

ADHESIONES

Contra la escuela laica

Continuación de las adhesiones que está recibiendo la Junta provincial de padres de familia contra la escuela neutra, que se ha constituído en Almería.

De Purchena: Don Antonio Sánchez, Pedro García, Miguel Acosta, Antonio Martos, Francisco Serrano, Tomás Alvarez, Alfonso Serrano, José Urán, Diego Saturnino, Antonio Gutiérrez, Luis Cimbrelo, Gaspar Daza, Alejo Rozas, José Moreno, Blas Marín, Jacinto Mesas, Enrique Túnez, Antonio Marín, Francisco Pérez, Lucas Sanchez, Antonio Sastre, Domingo Tapia, Emilio Tolero, Juan Rubio, José A. Tapia, Dolores Pérez, Joaquín Cabronero, Enrique Mores, José Benito, Criselda López, Dolores Martínez.

De Senés: Don Bernabé Escoriza, Amador Escoriza, Ramón Escoriza, José Sánchez, José Rubio, Joaquín Tripiana, Mariano Sánchez, Antonio Egea, Andrés Fernández, Pedro Piqueras, Ramón Martín, José Fernández, Alonso Piqueras, Juan Egea, Manuel Rodríguez, Juan Fernández, Laudelino Martínez, Juan Blacero, José Martínez, Federico Carballo, Juan Bañón, Manuel Martínez, Alonso García, Juan García, Antonio Ruiz, José Moreno, Juan Bernardino, Francisco Bernardo, José Sánchez, Antonio García, Francisco García, Diego Martínez, José Bernardo, Juan Camacho, Damián Ubeda, Elías Martínez, Juan Sánchez, Juan Ubeda, Antonio Moreno, José Siles, Juan Bautista, José Martínez, Juan Nieto, Damián Sánchez, Antonio Fernández, Domingo Egea, Ramón Ramírez, Juan Bernardino, José Rodríguez, Juan Rubio, Juan Díaz, Enrique Delgado, José Sola, Antonio Galbano, Alonso Siles, Antonio Robio, Alfonso Egea.

De Illar: Don Diego Durán, Antonio Torrosa, Francisco Pérez, Mariano González, Trinidad González, Francisco Castillo, José González, José Moreno, Felix Giménez, José Guirado, Federico Garrido, Gaspar Ros, Emilio Lázaro, José Rovira, Francisco Garrido, Adolfo Garrido, Carlos Garrido, José Pascual, María Téllez, Luis Francisco Cantón, Vicente Torres, Sebastián Garrido, Luis Rovira, Francisco Tortosa, Antonio Fernández, María Garrido, Encarnación Ruiz, Francisco Pascual, José Cantos, Luis Guil, Juan Pascual, José Garrido, Joaquín González, Antonio Martínez, Andrés González, Enriqueta de Tovar, Juana Rovira, Carmen Restoy, Rosa Torres, Gabriel Millán, Dolores Cantón, Pedro Restoy, Amalia Marín, Luis Campos, Valvador Martín, Blas Alonso, Antonio Andrés, Jerónimo González, Abelardo Almécija, Jerónimo Almécija, José A. López, Francisco Alonso, Juan Pascual, José A. Mullor, Antonio de la Cruz, Elías de Garrido, Tesifón Cantón, Clemente Pascual, Diego Restoy, Luis Peña, José Rodríguez, Bernardino Restoy, Francisco Martínez, Juan Almécija, Francisco de la Casa, Ricardo Campos, Antonio Restoy, Juan Restoy, José Almécija, Nicolás Martínez, Bonifacio Castro, Antonio Pérez, Bernardo Restoy, Juan Aguilar, José Garrido, Josefa Tortosa, Mariano Garrido, José Ros, Fernando García, Luis A. del Castillo, José García, Juan Cantón, Pascual López, Cayetano Garrido, Juan Puertas, Elías Fernández, Mariano Navarrete, Estanislao Salvador, Francisco Soriano, Ramón Maqueda, Francisco Martín, Severiano Mullor, Eusebio Garrido, José Márquez, José López, Arturo A. Company, Pedro García.

De Rioja: Don Diego Sánchez, Francisco Solano, Emilia Viciana, Luís Percebal, José M. P. Percebal, Juan Pérez, Francisco Gómez, Bernabé Morillo, José Pérez, Pedro del Corral, Jerónimo López, José Góngora, José Abad, Juan Cabrerizo, Francisco Molina, José M. Serrano, Manuel Sánchez, Juan Rodríguez, Juan Sánchez, Francisco García, Antonio Sánchez, José Molina, Andrés Rosales, Juan Puertas, José Puertas, Rafael Saez, José Gutiérrez, Manuel Rodríguez, Lorenzo Rodríguez, Francisco Plaza.

De Almería: Don Francisco Méndez Adolfo Ramírez, Juan Méndez, José Campos, Nicolás Massa, Luis Martínez, Ramón Lancibar, Antonio Gómez, José Gonzalez, José Arboledas.

De Canjáyar: Don Cristóbal Navarro.

De Turrillas: Onofre Arrieta.

De Antas: Don Alfonso Soler.

De Garrucha: Don Rodrigo Clemente, Juan Fernández, Bartolomé Quesada, Baltasar Cano, Joaquín Carrasco, José Navarro, Ambrosio Navarro, Rodrigo García, Pedro López, Francisco Padilla, Gabriel López, Joaquín Carrasco, Pedro Martínez, Andrés Cervantes, Eloy Urrea, Sebastián García, Francisco Cánovas, Martín Flores, Francisca Caparrós, Ramón Ortíz, Juan Martínez, Francisco Marín, María T. García, Andrés Mula, Vicente Cano, Felipe Cervantes, Juan Salvador, Carlos Amorós, Cristóbal Martínez, Alonso Gérez, Bartolomé Quesada, Felipe Mateo, Miguel Segura, Juan Casquet, Pedro Carmona, Antonio Rumí, Juan M. Soler, Antonio Rosa, Miguel Haro, José Martínez, Cristóbal Alias, Pedro Cervantes, Martín Soto, Josefa García, Melchor Galindo, José Moreno, Diego Soler, Leonarda Gerez, José Caparrós, Ramón Haro, Jerónima Gérez, Juan Asensio, Simón Fuentes, José Cervantes, Manuel Mamblona, Juan Mena, Antonio Chavarri, Antonio Clemente, Ginés, González, Emilio Barranco, Francisco García.

Pedro Zamora, Pedro Morales, Diego Rodríguez, Miguel Campoy, Diego Gérez, Rafael Oquendo, Juan Garrido, Encarnación Flores, Miguel García, José Fuentes, Antonio Caparrós, Francisco Cervantes, Martín Ruíz, Diego Haro Cristóbal Morales, Juan Orozco, Sebastián Caparrós, Juan de Campoy, Juan Segura, José López, Francisco Oliva, Pedro de Juaristi, Cristóbal Rodríguez, José López, Enrique López, Pedro García, José Jiménez, Melchor Gérez, Juan López, Pedro Cánovas, Roque Torres, José Salas, Francisco Torres, Rogelio Fernández, Antonio Montoya, Andrés García, Juan González, Enrique García, Sebastián García.

Esteban Gérez, Pedro Gómez, Manuel Barranco, José Galindo, Vicente Morales, Diego García, Pedro Gómez, Cristóbal Rodríguez H., Sebastián Caparrós, José Belminte, Pedro López, José Gallardo, Bartolomé Moreno, Juan A. Rosa, Felipe Soler, Alonso Segura, José M. Guarito, Damián López, José Caparrós, Pedro Cobos, Luís Soler, Francisco Hernández, Pedro Flores.

Pedro Rosa, Bartolo Morales, Francisco García, Sebastián Rodríguez, Jose Ruiz, Manuel Arascuñaga, Pascual Bouilla, José Muñoz, Antonio Zamora, Rodrigo Egea, Francisco Moreno, Santiago Fernández, Pedro García, Juan Púñez, Anafas Martínez.

Notas taurinas

Ayer se comentaba ya en los mentideros taurinos (estanco de Gabiel, etc., etc.) lo relativo a la novillada que se dará el domingo en nuestra plaza.

Aquí nos ocurre aquello, de que en la casa del pobre, con agua se hace caldo; pues mientras en Sevilla, San Sebastián, Barcelona y Madrid, barajarán los nombres de los primates de las seis mil del ala, en Almería *semos asine*: nos contentamos con lo que hay, y gracias sean dadas al señor Morata; que de no haber sido por su arranque taurófilo, hubiéramos tenido que contentarnos el domingo con alguna película del cine.

¡La verdad, que en Almería *habemos* muchos aficionados!.. ¡De pico!

◆

Esta noche se esperan los seis novillos que morirán a manos de *Cuatro dedos*, *Espartero II* y Guillermo Cantón pasado mañana, y al decir de los que *dicen* estar enterados del cotarro, son respetables y vienen dispuestos a hacerse respetar.

¡Vamos, sí, lo contrario de lo que sucede con nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, a quien, por lo visto, le han tomado en la Corte por pito de sereno!

◆

En nuestras Notas de ayer decíamos que *El Labriego* era periódico que se publicaba en Valdepeñas, siendo así que en donde ve la luz pública dicho diario es en Ciudad Real.

Gustosos *rectificamos*, antes de que salga por ahí cualquier mauchego exigiéndonos lo hagamos.

De dicho periódico copiamos la siguiente crónica, la cual, por tratarse del paisano *Relampaguito*, seguramente leerá con gusto la afición. Dice así:

El Corresponsal del semanario taurino de Zaragoza *El Chiquero*, publica en su último número la siguiente crónica:

Deuda de gratitud.—Se la debemos al matador de toros Julio Gómez *Relampaguito*. Recuérdese que *Relampaguito*, al llamamiento que le hizo la junta de señoras de la Cruz Roja de esta ciudad, acudió presuroso en un acto de altruismo que le enaltece, a dirigir la becerrada patriótica que se celebró el año 1909, a beneficio de los heridos en la campaña de Melilla. Todos recordamos con profunda emoción aquel acto de humanitarismo, en que puso el pueblo de Valdepeñas de relieve sus hermosos sentimientos contribuyendo a mitigar la penuria de aquellos héroes que en aras de la Patria, vertieron su sangre en los yermos y estériles campos riffeños. Tampoco hemos olvidado que *Relampaquito*, generosamente, dando pruebas de su desinterés, contribuyó con su óbulo y se presencia a que la fiesta resultara, como resultó, tan magnífica, y que los ingresos fueran tan pingües.—Además en la memoria de la afición están las dos excelentes faenas que hizo en los toros que mató en la última corrida de feria de aquel año, como así su comportamiento, muy superior al de sus compañeros.

Tal entusiasmo causó, que muchos aficionados hicieron gestiones y trabajaron lo indecible para que figurara en el cartel de 1910 y en el de 1911, lo que no pudieron conseguir por interponerse intereses y prejuicios políticos, prejuicios que siempre redundan en contra de los que más distanciados están de la política.

Valdepeñas siempre noble y generoso, no ha olvidado ni un momento que debe a *Relampaquito* una deuda de gratitud y arde en deseo de testimoniarle su reconocimiento. Por todo lo expuesto, creemos un deber llamar la atención a la empresa de esta plaza, para que en el cartel de feria figure este notable lidiador, que en nada perjudicará sus intereses, pues antes al contrario, los acrecentará, puesto que la afición valdepeñera en masa procurará corresponder a los sacrificios que aquélla haga. Tenga en cuenta la empresa estas afirmaciones, y no dude que Julio Gómez *Relampaguito*, por su modestia y su valentía es digno de figurar al lado de los mejores matadores de toros. Y así pagaremos una deuda de gratitud.—*Azul y Plata*.»

La preciosa crónica del crítico taurino *Azul y Plata*, ha despertado intenso regocijo entre la afición valdepeñense, que desearía ver a dicho diestro torear en nuestra plaza».

T. V. O.

Boletín religioso

Santos de hoy, Viernes Santo. — *Ayuno con abstinencia de carne aun teniendo la Bula de Santa Cruzada e indulto de carnes.* Santos Benito, confesor y fundador; Filemón y Domnino, mártires; santa Fabiola, noble romana y penitente.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de los Dolores, en Santo Domingo.

Santos de mañana, Sábado Santo.—*Ayuno con abstinencia de carne aun teniendo la Bula de Santa Cruzada e indulto de carnes.* Santos Pablo y Epafrodito, obispos; Octaviano, arcediano y muchos miles de mártires en Cartago; Bienvenido y Deogracias, obispos; santas Calinica y Basilisa, mártires; Lea y Catalina, viudas.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Mar, en Santo Domingo.

Cultos de hoy, Viernes Santo

Oficios de este día.—En la Catedral, a las nueve, Horas canónicas, y concluido el *Miserere* de Nona, empezarán los solemnes Oficios del día. Después de la postración del Celebrante y los Ministros, y del canto de la Lección y Oraciones de rúbrica, se cantará la Pasión, siguiendo a ésta la adoración de la Cruz por el Celebrante, los Ministros, Cabildo Catedral, Beneficiados y Clero de la misma. Terminada ésta, se organizará la procesión para trasladar el Santísimo Sacramento desde el altar del Monumento al altar Mayor, continuando en éste todas las ceremonias que indican el Misal Romano y Ceremonial de Obispos, hasta el final de la Misa llamada *Pro sanctificatarum*. Al final, se rezarán las Vísperas en el Coro.

Se celebrarán los mismos Oficios en las Siervas de María, a las 6; en la Purísima, las Hermanitas, el Hospital y la Compañía de María, a las 6 y media; en San Juan y Santa Clara, a las 7; en el Sagrado Corazón de Jesús, a las 7 y media; en Santo Domingo, San Roque y San Sebastián, a las 8; en San Pedro, a las 8 y media; en Santiago, San José, la Sagrada Familia y Monserrat, a las 9.

Sermones de las Siete Palabras.—Predicarán de doce a tres de la tarde, en Santo Domingo, el R. P. José Carbajo, Dominico, y en el Sagrado Corazón de Jesús, el Rvdo. Padre Manuel M. Morgado, S. J.

Ejercicio de las Siete Palabras.—En las iglesias del Hospital, las Puras y San Sebastián se hará este piadoso ejercicio de doce a tres de la tarde, predicando la última palabra, respectivamente, en las dos últimas, los Lcdos. don Manuel Campillo y don José Lirola, coadjutor de San Roque.

En San Juan, a las dos de la tarde, dirigidos por el M. I. Sr. Dr. D. Juan Villar, Provisor y Vicario general del Obispado y canónigo.

Quinario en honor de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.—En San Sebastián y el Hospital, al terminar el ejercicio anterior; en Santo Domingo, al final del sermón de las Siete Palabras; en San José, a las cuatro; en la Purísima y Santa Clara, a las siete.

Ejercicios del Vía Crucis.—En San Juan, al final del sermón de las Siete Palabras; en Santo Domingo, a continuación del ejercicio anterior, y en el Sagrado Corazón de Jesús, después del sermón de las Siete Palabras.

Maitines y Laudes.—En la Catedral, a las cuatro de la tarde, los del Sábado Santo.

Cultos de mañana, Sábado Santo

Oficios de este día.—En la Catedral, a las ocho, Horas canónicas, empezando los oficios después de Nona. Bendecido el fuego e incienso en la puerta de la iglesia por el Celebrante, revestido con pluvial de color morado, acompañado de los Diáconos, con planetas del mismo color, y del Excmo. Cabildo Catedral, Beneficiados y Clero de la misma, se dirige la procesión al altar Mayor, llevando el Diácono la caña con las tres velas, revestido de dalmática de color blanco. Hecha por éste la bendición del Cirio y cantadas las Profecías, se organiza de nuevo la procesión, dirigiéndose a la capilla del Sagrario para la bendición de la pila Bautismal. Terminada ésta, y después de la postración del Celebrante y los ministros en el altar Mayor durante el canto de las Letanías hasta el versículo *Peccatores*, se revisten con los ornamentos de color blanco para celebrar la Misa solsmne del día, cantándose al final las Vísperas, según disponen las Rúbricas del Misal Romano.

Los mismos Oficios se celebrarán, a las 7 en San Sebastián; en San José, San Antonio (Monserrat) a las 8; en Santiago y San Pedro a las 8 y media; y en San Roque, a las 9.

Se celebrarán los mismos oficios, pero sin bendición de Pila Bautismal, a las 6 en la Compañía de María; en San Juan, en la Purísima y en el Hospital, a las seis y media, en el Sagrado Corazón de Jesús, a las siete y media, y en la Sagrada Familia y Santo Domingo, a las 9.

Advertencia.—En la Compañía de María, el Sagrado Corazón de Jesús y la Purísima se distribuirá la Sagrada Comunión a todos los fieles que asistan a los Oficios del Sábado Santo.

Cultos solemnes.—Por la tarde, a las seis y media, en la Sagrada Familia exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Bendición y Reserva; en la Purísima, a las 5 y media, Santo Rosario, cánticos procesión claustral para reponer el Santísimo en el Sagrario y Bendición; en San Sebastián, Santiago y San Pedro, se rezará el Santo Rosario a las siete, y después de cantarse la antífona *Regina coeli laetare*, habrá procesión claustral para reponer al Santísimo Sacramento en el Sagrario. En Santo Domingo, a la misma hora se cantará solemnemente la Salve a Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Mar.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete.

Indulgencias.—Hoy pueden ganar una plenaria todos los fieles que, teniendo la Bula de Santa Cruzada, visiten cinco iglesias o cinco altares de una misma, o en su defecto, un mismo altar cinco veces, rogando a Dios por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Procesión.— El Domingo de Pascua de Resurrección, habrá a las seis de la mañana, en Santo Domingo, procesión con el Santísimo para reponerlo en el Tabernáculo.

Bendición papal.—El Ilmo y Reverendísimo señor Obispo celebrará el Domingo de Resurrección misa de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, dando al final la Bendición Papal, que pueden ganar todos los fieles presentes a la misma, habiendo confesado y comulgado.

Comuniones generales.—Se celebrarán mañana las siguientes:

En Santiago a las ocho para la asociación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; en Santo Domingo, a las ocho y media, para la Cofradía de la beata Imelda.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques admitidos

Vapor español *Santa Ana*, procedente de Cartagena, con carga general y un pasajero para este puerto

—Idem idem *Luis Vives*, procedente de Cartagena, con carga general y dos pasajeros para este puerto.

Buques despachados

Vapor español *Santa Ana*, para Málaga, con carga general y doce pasajeros de tránsito

—Idem idem *Luis Vives*, para Málaga, con carga general y treinticinco pasajeros de tránsito.

—Idem inglés *Somerhill*, para Glasgow, con carga de mineral de hierro.

—El *Navarra* saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.

—El *Cabañal*, saldrá el día 23, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.

—El *V. Puchol*, saldrá el día 24, admitiendo carga y pasajeros para Melilla.

Doctor Manuel Marín

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial

Consulta de 7 mañana á 1 tarde y de 1 a 6 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 1 á 5 de la tarde.

Puerta de Purchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón.

GRAN CAMISERÍA **EL CISNE** José Pinillos Gómez

Casa de novedades — Príncipe, 24.-Almería

Extenso y variado surtido en artículos de todas clases para señoras, caballeros y niños. Lo más nuevo y elegante en equipos completos de novia. Juegos de cama. Camisas, enaguas, cubre-corsés, chambras, camisones, cubre-enaguas y cuanto se desée en ropa blanca y en géneros de punto, guantes, paraguas, quitasoles, perfumería, objetos de tocador, etc., etc. Elegantes blusas y sayas de seda, nansú y encaje. Trajecitos de punto y abrigos de terciopelo, seda y piqué para niños. Capuchitas de lana, elegantes y bonitos bebés, capotas, gorras y trajes de cristianar. Edredones, visillos, estores, tapetes de paño con aplicaciones de cuero, etc., etcétera. Especialidad en camisas de caballero é inmenso surtido en corbatas, cuellos, puños, botonaduras, pañuelos, calcetines, camisetas, trajes interiores de punto, lana y seda, bastones, impermeables, tapetas, carteras, etc., etc., Infinidad de artículos á precios reducidos.

PRECIO FIJO — PRECIO FIJO

José Gil

CALLISTA

Calle de San Pedro, núm. 7

Banco Español de Crédito

SOCIEDAD ANONIMA

Capital 20.000.000 de pesetas

Compra de Libras en Almería

Cheque s/ Londres 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Letras á 7 d/v s/ Londres; 6 céntimos menos que la cotización oficial.

EL SELLO INSTANTANEO YER

CURA en 5 minutos el **DOLOR** de **CABEZA** en todas partes del MUNDO y CALMA en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea, JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR de MUELAS y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, etc.

SOLO CUESTA UN REAL

Desconfíese de todas las imitaciones

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías

Vapores correos españoles

de Pinillos, Izquierdo y C.ª—CADIZ

Servicio fijo y rápido con salidas cada veintidós días

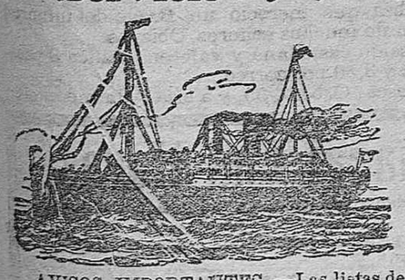

El nuevo vapor correo trasatlántico

VALBANERA

Saldrá del puerto de Almería el día 10 de Abril de 1913, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda, tercera preferente y tercera clase.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este punto traiga destinadas.

Informará su Consignatario LUIS GAY PADILLA Puerta de Purchena 4. Almería

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo **insomnio, debilidad general** y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de **pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.**

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los **Niños** con verdadero placer, á los que transforma de **pálidos y anémicos**, en sonrosados y **fuertes** con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida

Nueva Lámpara EGMAR

De filamento trefilado

Derrotó todas las actuales marcas

Unica irrompible

DE VENTA:

en todos los buenos Establecimientos y Centrales de Electricidad

y en la Sociedad Anónima

A. E. G.-Thomson Houston Ibérica.

MADRID Marqués de Cubas, 17 — BARCELONA Ronda Universidad, 22 — BILBAO Calle Elcano — SEVILLA Zaragoza, 14 — VALENCIA Lauria, 38 y 41 — GIJON Carmen 4

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilo

"FORMOSA", "PAMPA", "PARANA", "PLATA" "SALTA" Y "VALDIVIA"

PLATA — Saldrá de Almería el 22 de Marzo de 1913, para Buenos Aires

PAMPA — Saldrá de Almería el 2 de Abril de 1913, para Santos, Montevideo y Buenos Aires

FRANCE — Saldrá de Almería el 12 de Abril de 1913 para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires

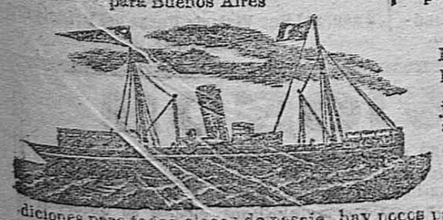

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de dieciocho millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente ley de emigración.—Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C.—Boulevard del Príncipe, 72 y 76.—Almería

No se devuelven los originales que se nos envíen, aunque no se publiquen

Gran fábrica de pan

La Virgen de Cavite

En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate, se elabora toda clase de pan y se sirve a domicilio, especialidad en pan de aceite, pan pinchado para cacerías, barcos y conventos, el inimitable pan de Madrid para Hoteles, todo fabricado con las riquísimas harinas del Reino de Aragón.

Calle de la Almedina 9

Teléfono 150

No equivocar las señas;

Antigua panadería de don Gaspar Vives.

PUNTALES PARA PARRAS

Puntales rollizos gruesos de cinco varas.
Puntales rollizos gruesos de tres varas.
Puntales rollizos medianos de tres varas.
Puntales sostenes gruesos de tres varas.
Puntales sostenes medianos de tres varas.
Puntales sostenes delgados de tres varas.
Alfangías de 4 1/2 varas.
Tubos de hierro del largo que se desee.
Tubos de hierro para canalización de aguas.

Para más detalles,

ALFREDO RODRIGUEZ

GERONA, 5

Francisco Gutiérrez

PRACTICANTE

Lope de Vega, 13

LA INDEPENDENCIA es el periódico de mayor circulación y de más completa información telegráfica y telefónica de Almería.

Instrucción pública

La elevación de sueldos a los maestros

En la *Gaceta* del día 18 anterior publicóse el siguiente real decreto:

Artículo 1.° Los maestros de las escuelas públicas nacionales de primera enseñanza que en 31 de Marzo de este año perciban o tengan derecho a percibir el sueldo anual de 2.750 pesetas, por figurar en la cuarta categoría del escalafón, pasarán a formar parte de la tercera, con el haber de 3.000 pesetas, que comenzará a disfrutar desde primero de Abril próximo, quedando suprimida la dotación de 2.750 pesetas, y, por tanto, el sueldo asignado a la expresada cuarta categoría, el que en lo sucesivo será de 2.500.

Art. 2.° Los maestros que actualmente disfrutan el sueldo de 2.500 pesetas y que tenga derecho al percibo de retribuciones, dejarán de percibirlas y ascenderán en primero de Abril a la tercera categoría, con pesetas 3.000.

Art. 3.° Los maestros y auxiliares que en 31 de Marzo actual figuren o tengan derecho a figurar en la categoría sexta antigua, con 2.000 pesetas, pasarán a la cuarta moderna con 2 500,comenzando a disfrutar este haber desde primero de Abril.

Qnedan excluídos de este ascenso los que en el plazo señalado en el artículo 11 hubiesen solicitado continuar percibiendo las retribuciones.

Art. 4°. De igual modo, y con la excepción indicada en el articnloanterior,los maestros y auxliares de la séptima categoría rutigua pasarán a la quinta moderna con el haber de 2.000 pesetas, y los de la octava antigua a la moderna, con 1.650.

Art. 5.° Los maestros y auxiliares que en 31 de Marzo figuren en la novena categoría antigua con 1. 100 pesetas, por el hecho de desempeñar plazas que con anterioridad a primero de Abril de 1911 tenian dicha dotación, o lo que es lo mismo, todos aquellos que no han pasado a esta categoria por virtud de los preceptos del Real decroto de 25 de Febrero de 1911 y Real orden de 31 de Marzo del mismo año,tendrán derecho al ascenso a la séptima moderna, con el sueldo de 1 375.

Art. 6.° Constituirán la octava categoría moderna, con 1. 100 pesetas, los maestros o auxiliares que, por virtud de las disposiciones citadas en el articulo anterior figuraban en la novena antigua con el mismo sueldo de 1 100 pesetas, y los que han sido ascendidos a este sueldo en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 28 de Febrero último.

Art. 7.° Los msestros y auxiliares en comisión, o sea los que perciben sueldo inferior al que corresponde a la categoria en que figuren, pasarán desde luego a la inmediata superior por la supresión de retribuciones, pero sólo podrán percibir el aumento de sueldo correspondiente al ascenso de una sola categoría, siguiendo en comisión en la nueva escala les que se encuentren en este caso.

Art. 8.° Los maestros y auxiliares de la provincia de Navarra que se hallen comprendidos en las categorías cuarta a la novena del actual escalafón general del Magisterio, tendrán los beneficios que se conceden a los demás maestros, en cuanto se refiere al pago de una categoría a otra en la forma prevenida en los artículos anteriores; si bien por el hecho de no percibir sus haberes del Tesoro, no podrán serles abonadas las diferencias entre los sueldos que realmente disfruten y los que les correspondan por su categoría.

A lo preceptuado en este artículo podrán también acogerse los maestros que cobran directamente de los niños las retribuciones, y quedarán en la misma situación que los anteriores, hasta que asciendan o se trasladen a escuela distinta de la que actualmente sirven.

Los que en el plazo señalado no presenten instancia, se entenderá que aceptan el ascenso con la pérdida de retribuciones

En lo sucesivo, cuando la situación de los créditos consignados en el presupuesto lo permitan, podrán ser ascendidos los maestros que se acojan al párrafo primero de este artículo, reconociéndoles el abono de las diferencias entre su nuevo haber y las retribuciones que pierdan, a no ser que asciendan por antigüedad o méritos, en cuyo caso estarán sujetos a las mismas condiciones legales que los demás, esto es,al ascenso sin retribuciones.

Art. 9.° Los maestros auxiliares o de sección que por virtud de los artículos anteriores pasen a disfrutar desde primero de Abril próximo el aumento de sueldo que les corresponda, no podrán en lo sucesivo hacer valer los derechos que por el desdoble les otorga el Real decreto de 25 de Febrero de 1911, el cual queda derogado, en lo que a estos funcionarios se refiere, para los aumentos voluntarios en el plazo de seis años.

Art. 10. Desde primero de Abril de este año, los maestros de las escuelas públicas nacionales de primera enseñanza comprendidos en las categorías quinta a la novena que no se acojan a lo propuesto en el artículo 11 de este decreto, cesarán en el percibo de las retribuciones,e-tén o no concertadas; y, en lo sucesivo, no podrán reclamar cantidad alguna por este concepto. Este precepto no será obstáculo para que los Ayuntamientos o los padres de los alumnos otorguen a los maestros premios en metálico en la forma que tengan por conveniente.

Art. 11. Los maestros que tengan concertadas las retribuciones y prefieran continuar en las categorías que hoy figuran, por no convenirles la pérdida de aquéllas, lo manifestara a la Direcciou general de primera enseñanza por medio de instancia en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este decreto; pero entendiéndose que la cantidad que vienen percibiendo por aquel concepto tomará en lo sucesivo el nombre de aumento voluntario y la disfrutarán mientras permanezcan en la misma escuela o no cambien de categoria por ascenso.

Art. 12. Por el ministerio de Instrucción pública, y a propuesta de la Dirección general de primera enseñanza, se dictarán las disposiciones convenientes con el fin de conseguir que las cantidades que figuran en los presupuestos municipales para el pago de retribuciones concertadas durante el presente año, sigan figurando en lo sucesivo de igual modo, aunque en concepto distinto, y se inviertan todas ellas en la adquisición de material pedagógico y mejora de los locales destinados a la enseñanza.

Art. 13. En lo sucesivo, y en virtud de lo preceptuado en los artículos anteriores, el escalafón general del Magisterio constará de nueve categorías con las dotaciones siguientes:

Categoría primera, con 4.000 pesetas.
Idem segunda, con 3 500.
Idem tercera, con 3.000
Idem cuarta, con 2.500.
Idem quinta, con 2 000.
Idem sexta, con 1.650.
Idem séptima, con 1.375.
Idem octava, con 1.100.
Idem novena, con 1.000.

Art. 14 La primera categoría, que actualmente comprende cinco maestros y cinco maestras, comprenderá desde primero de Mayo próximo diez maestros y diez maestras, y la segunda categoría, que hoy consta de diez maestros y diez maestras, constará de quince de cada sexo.

Art. 15. Las nuevas plazas de la primera categoría, o sea de 4.000 pesetas, serán ocupadas por los cinco maestros y cinco maestras que figuren en los cinco primeros lugares de la categoría de pesetas 3.500

Art 16. Las diez plazas de 3.500 pesetas que resulten vacantes por los ascensos a que se refiere el artículo anterior, y las diez plazas de la misma clase que se aumentan por virtud de este decreto, serán ocupadas por los diez maestros que figuren en los primeros lugares de cada escalafón con la categoría de 3 000 pesetas.

Art. 17. La categoría séptima, dotada con 1.375 pesetas, se aumentará en 80 plazas,las que serán ocupadas por los 40 maestros y 40 maestras que figuran en los primeros lugares de la octava, después de haberse hecho el ascenso general por la supresión de las retribuciones, o lo que es lo mismo, por aquellos que, con anterioridad a 31 de Marzo de 1911, percibían 825 pesetas, y pasaron, por disposición de esta fecha, a 1.100 pesetas. Los maestros a quienes corresponda este ascenso dejarán de percibir si las tienen consignadas, las diferencias otorgadas cuando pasaron al sueldo de 1.100 pesetas por la partida de retribuciones.

Art. 18. Los ascensos que se otorguen por este decreto no darán derecho, a los maestros que asciendan, a percibir mayor cantidad por la enseñanza de adultos que la que en la actualidad vengan disfrutando, así como tampoco a mayor cantidad para material.

Art. 19. Como consecuencia de los aumentos a que se refieren los artículos 15, 16 y 17, se crean, desde luego, 100 plazas de la categoría novena, con el sueldo de 1.000 pesetas para dotar otras tantas nuevas escuelas, que serán provistas por oposición libre la mitad, y en oposición restringida la otra mitad.

Art. 20. La Dirección general de primera enseñanza determinará la época en que han de verificarse las oposiciones para las plazas que se crean en el artículo anterior, y los lugares y condiciones en que han de establecerse las referidas escuelas.

Art. 21. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.° del artículo 1.° del Real decreto de 7 de Julio de 1911, se crean 1.000 plazas de la categoría novena de 1 000 pesetas, que serán provistas en el turno de antigüedad entre los 500 primeros maestros y las 500 primeras maestras de la categoría de 625 pesetas, con derecho a percibir el nuevo haber desde primero de Abril próximo; entendiéndose que cesarán en el percibo de las retribuciones desde la expresada fecha.

Estos maestros tendrán derecho desde el nuevo curso, si dieran enseñanza de adultos, a la gratificación señalada por otras disposiciones para los de la novena categoría del escalafón, que es a la que pasan por el ascenso.

Art. 22. Las 1 000 vacantes de 225 pesetas que resultan por el ascenso a que se refiere el artículo anterior, se proveerán entre maestros y maestras que distruten en propiedad el sueldo de 500 pesetas, siendo la antigüedad el orden de preferencia.

Art. 22. Las vacantes del escalafón de 500 pesetas que resulten por el ascenso de los maestros y maestras interinos que reunan las condiciones del Real decreto de 25 de Agosto de 1911, tomarán posesión de su cargo en otras tantas escuelas de 500 pesetas que a la fecha de este decreto se hallen vacantes, y cuya provisión no esté anunciada.

Art. 24. La Dirección General de primera enseñanza dictará las disposiciones necesarias para que tenga el debido cumplimiento lo preceptuado en los artículos 21, 22 y 23.

Art. 25. Todas las plazas de 625 pesetas que estén yacantes a la fecha de la aplicación de este decreto, se dotarán con 1.000 pesetas, si su número no excede de 1.000. Si no llegaran a este límite, el número de 1.000 se completará agregando a las vacantes de 625 las de 500 que sean para ello necesarias; 500 se proveerán por oposición libre y 500 por oposición restringida, después de haber cumplido lo dispuesto en el párrafo segundo de este artículo. Ambas oposiciones tendrán carácter de especiales, y se celebrarán, las libres, durante el mes de Julio, y las restringidas en el de Agosto de este año, en los sitios que señale la Dirección general de primera enseñanza. Si el número de vacantes excediera de 1.000, por el ministerio de Instrucción pública se dispondrá la forma en que han de proveerse en propiedad las que excedan del número indicado.

Los maestros y auxiliares que haciendo ingresado por oposición se hallen desempeñando escuelas de 625 o 500 pesetas por circunstancias especiales, ascenderán al sueldo 1.000 pesetas, bajándose estas plazas de las 500 correspondientes al turno restringido de que habla el párrafo anterior. Se entiende que no podrán gozar de este beneficio los que, por virtud de expediente gubernativo o cualpuier otra causa, hubieren perdido la categoría que obtuvieron al hacer la oposición.

Art. 26. El Estado se hará cargo, a partir de la fecha del presente decreto, de pagar las atenciones del personal correspondiente a las secciones de escuelas graduadas creadas a virtud del número 1.° del artículo 10 del Real decreto de 25 de Febrero de 1911 y regla 17 de la Real orden de 10 de Marzo del mismo año, o sea a las que en la actualidad estén sostenidas por los Ayuntamientos, si continúan funcionando en la forma con que fueron aprobadas y reconocidas por el ministerio de Instrucción pública.

Como consecuecia del anterior precepto, so exceptúan del presente beneficio las graduadas que se declararon caducadas y las sostenidas por Diputaciones provinciales o fundaciones.

Todas estas plazas se dotan, desde la fecha indicada,con el sueldo de 1.000 pesetas.

Art. 27. Además de las escuelas de cuya nueva dotación tratan los artículos 19 y 26, y a propuesta de la Dirección general de primera enseñanza, se crearán, en el más breve plazo posible, todas las escuelas graduadas, unitarias ambulantes, al aire libre, de párvulos, etc., que consienta el crédito autorizado para esta atención en el presupuesto vigente.

Art 28. En armonía con lo preceptuado en el artículo 10 del Real decreto de 25 de Febrero de 1911, los sueldos de los maestros, para que sirvan de regulador en su haber pasivo, necesitan haber sido disfrutados durante cinco años.

Art. 29. Los maestros con derechos limitados que, por consecucia de la supresión de retribuciones, pasen de una categoría a otra superior, tendrán la misma limitación de derechos, mientras no se disponga otra cosa.

Art. 30. Los maestros comprendidos en la categoría de 825 pesetas, con derechos limitados, que hubiered ascencido al sueldo de 1 100 pesetas, por virtud de lo dispuesto en la Real orden de 28 de Febrero último, sufrirán con destino al fondo pasivo el descuento sobre el nuevo sueldo, que les servirá de regulador para el haber pasivo, transcurridos cinco años.

Art. 31. Una vez cumplidas las disposiciones de este decreto, continuará el procedimiento de provisión de escuelas y plazas del escalafón en la misma forma y condiciones que determina el reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Dado en Palacio a catorce de Marzo de mil novecientos trece.

Prensa oficial

Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente:

—Continuación del resultado habido en las últimas elecciones celebradas para diputados provinciales.

—Relación de las operaciones facultativas que, según lo dispuesto por la jefatura de minas, han de practicarse en los registros que expresa, dentro de los periodos que señala.

—Otros asuntos de escasa importancia.

Un concurso

Inspectores de aguas minerales

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden convocando el concurso que preceptúa el art. 172 de la instrucción general de Sanidad vigente para proveer por él todas las Inspecciones de aguas minerales que quedaron vacantes en el concurso celebrado el día 30 de marzo último.

Este concurso tendrá lugar el día 25 del actual, inmediatamente despnés de que se concluya el convocado por orden de 20 de febrero último. a los efectos del artículo 29 del reglamento de baños.

En él pueden tomar parte los individuos del actual Cuerpo de Médicos directores de baños y aguas mineromedicinales, y los que pertenecieron al mismo hasta su jubilación, siempre que éstos acrediten su aptitud física para ejercer el cargo de inspector, tomando parte en el concurso con arreglo al número que tenían en el escalafón al ser jubilados, teniendo siempre en cuenta la real orden de 4 de febrero de 1900.

La preferencia entre los concursantes para la adjudicación del cargo de inspector y la elección de zona se determina rigurosamente por su antigüedad en el escalafón respecto a las promociones y dentro de cada promoción, por los méritos y premios a que se refieren los artículos 52 y 54 del reglamento de baños.

Los inspectores de aguas minerales que se nombren y no tomen posesión dentro de los plazos establecidos a ese efecto para los funcionarios públicos en general, serán declarados cesantes.

Las Direcciones balnearias que resulten vacantes por la incompatibilidad entre los cargos de médico director e inspector, se proveerán en la interinidad hasta el próximo concurso, como determina el reglamento de baños y la real orden de 14 de junio de 1904.

CHOCOLATES
DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA
Vitoria (Alava)
Envios á todas partes

Compra de toda clase
DE
Monedas de oro y Billetes extranjeros
Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas
Marcas registradas:
"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual
"NOTABILI" Para las demás velas del Altar.
Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.
RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujía estearinas.
ENVIOS A ULTRAMAR
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (España)

Para carteros
Se venden en esta Administración:
Libretas para giro postal.—Idem para certificados
Su precio: Ptas. 0'30

"Gritzner"
Máquinas para coser y bordar
Ventas al contado y á plazos desde 2'50 semanales
Sucursales en todas partes: Catálogos gratis.
Materiales eléctricos en general
LAMPARAS IRROMPIBLES DE VARIAS MARCAS
Se hacen instalaciones á precios económicos. Además, encontrará el público en esta casa, artículos de viaje, perfumería, tocador, piel, barbería, corbatas y novedades.
Grandes novedades en carros y COCHECITOS PARA NIÑOS
Príncipe, 27.—ALMERIA

FUMADORES
¡HUROL!
EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA
Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

Banco Hipotecario de España
Préstamos al 4,25 por 100 anual
AGENTES:
Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10

El Angel en la Familia
Acaba de publicarse esta hermosa obra que mereció un Breve del inmortal León XIII y la aprobación de muchos señores Obispos.
Tiene censura eclesiástica esta traducción castellana y vale en rústica 3 pesetas en Almería y 3,50 por correo.
Los pedidos pueden hacerse a E. Maresca, Orberá, 39, y a esta Administración

EXQUISITOS
CHOCOLATES SAN ANTONIO
CON Y SIN VAINILLA
HIJO DE RODRIGUEZ SERRANO
GRANADA
De venta en LA ORIENTAL, Gervasio Losana

Panacea estomacal Las Heras
Curación radical de todas las enfermedades del estómago por antiguas é inveteradas que sean.
Esta preparación está elaborada con pepsina, pancreatina, diastasa, bismuto, ruibarbo y condurango. *Botella, 5 pesetas.*
De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

La Unión y El Fénix Español
Compañía de seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
49 años de existencia
Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
SUBDIRECTORES EN ALMERIA:
SALVADOR ROMERO Y HERMANO
PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10

El Nuevo Mundo
Grandes almacenes de ferretería, hierros, aceros y cementos
BOMBAS, SULFATADORAS, BASCULAS, CAJAS PARA CAUDALES
Emilio Ferrera
Aguilar Martell 12, 14 y 16, Martínez Campos 19 y 21

Línea de vapores Tintoré

Servicio extraordinario y directo para la temporada de patatas de 1913, entre BARCELONA y ALMERIA
Dos salidas semanales.
Salidas de Almería: martes y sábados.
Para las salidas de los martes es indispensable que la carga está a bordo antes de las cinco de la tarde.
Consignatarios: Hijo de Ricardo Jiménez. S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

Tortoni
Gran café restaurant
BULEVAR DEL PRINCIPE, 33
Situado en la rotonda de la Plaza Circular
PLATOS DEL DIA
Bacalao a la vizcaína, merluza a la romana, filete de lenguado empanado, salmonetes salsa verde, fondo de alcachofa a la italiana, tortilla al Cantábrico.
Sucursal Bar Victoria, Paseo del Príncipe 35
TELEFONO 255

EL DIA, Seguros marítimos. MADRID
Apertur a de POLIZAS FLOTANTES para exportación de uvas
Seguros de VALORES y PAQUETES por ferrocarril
Sólidas garantías
Para más informes, dirigirse al
Agente general
JOSE SALAZAR MENENDEZ
Navarro Rodrigo, 20.-ALMERIA

La Higiénica
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y resecante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantísima. De venta en perfumerías y peluquerías.
Depósito central: Preciados, 56, principal.—MADRID. Ojo con las imitaciones. Exigid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de «Arroyo».

NERVIOSOS
Cigarrillos carminativos
Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.
Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.
Paquete, 50 céntimos
Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ